

**DECRETO DEL SR. PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN PROVINCIAL, D. JAVIER AURELIANO GARCÍA MOLINA.**

En el Palacio Provincial de Almería, en la fecha que figura en la información de firma de este documento por el Presidente de la Diputación.

Conocida la propuesta del Diputado Delegado del Área de Recursos Humanos y Régimen Interior, de fecha 5 de mayo de 2021, dicto Decreto con el siguiente contenido:

RECTIFICACIÓN DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA FORMACIÓN DE UNA LISTA DE ESPERA DE AUXILIAR DE SERVICIOS TÉCNICOS, APROBADAS POR RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA NÚMERO 1.026, DE FECHA 20 DE ABRIL DE 2021.

Vista la resolución de la Presidencia número 1.026, de fecha 20 de abril de 2021, por la que se aprueban las bases de la convocatoria de concurso-oposición para la formación de una lista de espera de Auxiliar de Servicios Técnicos.

Se ha detectado el siguiente error material en el enunciado del tema 2, del Bloque I, del programa que acompaña la convocatoria:

“TEMA 2.- RÉGIMEN LOCAL ESPAÑOL: Clases de Entidades Locales. Organización Municipal. Competencias municipales. Organización provincial. Competencias municipales.”

Debe decir:

“TEMA 2.- RÉGIMEN LOCAL ESPAÑOL: Clases de Entidades Locales. Organización Municipal. Competencias municipales. Organización provincial. Competencias provinciales.”

Visto el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que permite a las Administraciones Públicas rectificar en cualquier momento sus errores materiales o de hecho.

Obra en el expediente, en sentido favorable, el preceptivo informe a que se refiere el artículo 172 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986.

Por todo lo cual, RESUELVO:

Único.- Rectificar el enunciado del tema 2 del Bloque I, del programa de las bases de la convocatoria de concurso-oposición para formación de una lista de espera de Auxiliar de Servicios Técnicos, en el sentido que se indica en la parte expositiva.

Código Seguro De Verificación	7HDpFGdhrKjhrYGhsfogy==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Aureliano Garcia Molina - Presidente de la Diputación de Almería	Firmado	07/05/2021 11:27:14
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/7HDpFGdhrKjhrYGhsfogy==		

